



Experiencia a la Vanguardia

G-0311/2024

México D.F., a 23 de Diciembre de 2024

Resolución Final del procedimiento administrativo de investigación antidumping sobre las importaciones de microalambre para soldar originarias de la República Socialista de Vietnam, independientemente del país de procedencia.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en el D.O.F. del 23/12/2024, la Resolución citada al rubro, **cuya entrada en vigor es el día siguiente de su publicación**, como se indica a continuación:

Producto: Microalambre para soldar

Fracciones arancelarias	7229.20.01, 7229.90.99, 8311.10.99, 8311.30.01 y 8311.90.01 de la TIGIE, o por cualquier otra.
País de origen	Vietnam, independientemente del país de procedencia.
Tipo de Resolución	Resolución Final del procedimiento administrativo de investigación antidumping.
Resolución de la autoridad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se declara concluido el procedimiento administrativo de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional. ▪ Se impone una cuota compensatoria definitiva de 36.23%.
Antecedentes	<p>D.O.F. 10/10/2023 📄: Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de investigación antidumping sobre las importaciones de microalambre para soldar originarias de la República Socialista de Vietnam, independientemente del país de procedencia.</p> <p>D.O.F. 02/05/2024 📄: Resolución Preliminar del procedimiento administrativo de investigación antidumping sobre las importaciones de microalambre para soldar originarias de la República Socialista de Vietnam, independientemente del país de procedencia.</p>

La Resolución se encuentra disponible en la Base de Datos CAAAREM para su consulta 📄

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS

**DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

UMB/ACG

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.